



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

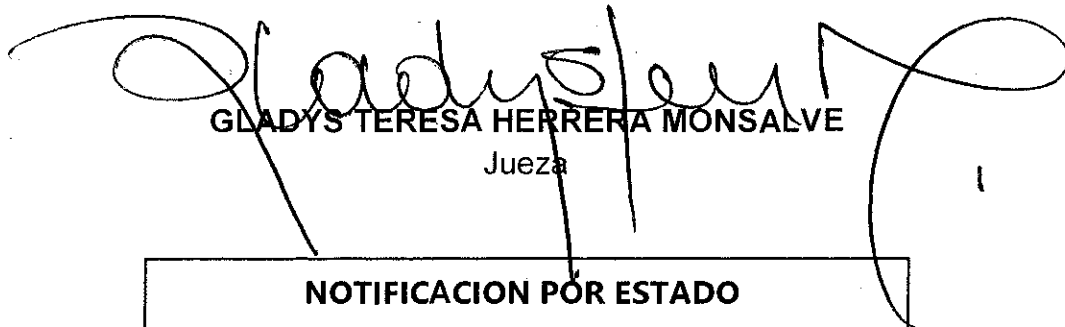
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta; nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE: 50001-33-31-006-2010-00356-00
ACCIONANTE: JUAN MANUEL PORTILLA PARRA
ACCIONADOS: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y OTROS
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

Del dictamen rendido por el Profesional Especializado Forense adscrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - UNIDAD BÁSICA DE BUCARAMANGA, obrante a folio 556 del cuaderno No. 03, córrase traslado a las partes por el término común de tres (3) días, durante los cuales podrán pedir que se complemente o aclare, u objetarlo por error grave, conforme a lo establece artículo 238 - numeral 01 del Código Procedimiento Civil.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE,-


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO Por anotación en el estado N° <u>012</u> de fecha <u>13 MAR 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.  ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria
